

AVANCES

AÑO NUEVO Y

FERIADOS 2024

Valido Año nuevo y Feriados 2024

IMPORTANTE

Tarifas validas desde el 25-10-23, sujetas a modificación sin previo aviso
Las reservas señadas, se reserva los lugares pero no se congela tarifa.
Solo se podrá **CONGELAR TARIFA** mediante el **PAGO TOTAL** ya sea en
efectivo o con tarjeta de crédito, **SIN EXCEPCION.**

LAS TARIFAS PUEDEN SUFRIR ALTERACIONES SIN PREVIO AVISO

Publicado el 06 Noviembre de 2023

Indice General

DESTINO	Bus
MERLO – AÑO NUEVO	<u>3</u>
MAR DEL PLATA – AÑO NUEVO	<u>3</u>
SAN BERNARDO- MAR DE AJO – AÑO NUEVO	<u>4</u>
VILLA GESELL – AÑO NUEVO	<u>4</u>
VILLA CARLOS PAZ – AÑO NUEVO	<u>5</u>
MERLO - CARNAVAL	<u>5</u>
GENERAL	
DOCUMENTACION	<u>10</u>
FORMAS DE PAGO	<u>11</u>
CONDICIONES GENERALES	<u>13</u>
ASISTENCIA AL VIAJERO	

MERLO - AÑO NUEVO

SALIDA 29-12

Bus - 05 Días / 03 Noches

El paquete incluye:

- ✓ Bus Charter Semi Cama Buenos Aires / Merlo / Buenos Aires
- ✓ Traslados in / out
- ✓ 03 noches de alojamiento Media Pension
- ✓ Incluye cena de año nuevo con brindis
- ✓ Incluye fiesta en la calle frente al hotel Clima 03 (sujeto a condiciones climaticas)

Hotel	Cat	Reg	SGL	DBL
CLIMA URBANO	3*	MAP	158650	94900
CLIMA SOL	3*	MAP	161800	94900
LA MARTINA	3*	MAP	161800	94900
FLAMINGO	3*	MAP	161800	94900

Suplemento coche cama: \$6500.-

SALIDA 20HS DE SUR A NORTE:

**LAVALLOL - LOMAS DE ZAMORA - LANUS- AVELLANEDA - DELLEPIANE - SAN JUSTO- MORON - PARADOR
TURISTA (197 Y PANAMERICANA) - PACHECO - ZARATE**

MAR DEL PLATA - AÑO NUEVO

SALIDA 30-12

Bus - 04 Días / 03 Noches

El paquete incluye:

- ✓ Bus Charter Semi Cama Buenos Aires / Mar del Plata / Buenos Aires
- ✓ Con traslados In/Out
- ✓ 03 noches de alojamiento con media pensión (en los hoteles con MAP no incluye cena de año nuevo)

Hotel	Cat	Reg	SGL	DBL
NOVATOR	2*	DES	100600	61000
AGUAMARINA	2*	MAP	155000	92500
ALSINA	2*	MAP	155000	92500
LETE / COSMOS	2*	MAP	162600	95500
NOVI / GARDEN	3*	MAP	164200	97500

SUPLEMENTO DE COCHE CAMA \$4500.-

SAN BERNARDO – MAR DE AJO **- AÑO NUEVO**

SALIDA 30-12
BUS 06 DIAS /05 NOCHES

El paquete incluye:

- ✓ Bus Charter Semi Cama Buenos Aires / Mar de Ajo / Buenos Aires
- ✓ Sin trasaldos
- ✓ 05 noches de alojamiento con desayuno

Hotel	Cat	Reg	SGL	DBL
AVENIDA – SAN BERNADO	2*	DES	161000	100000
BROW 49 – MAR DE AJO	2*	DES	193900	120600
BRISOLEI – SAN BERNARDO	2*	DES	227700	141700

SUPLEMENTO DE COCHE CAMA \$4500.-

VILLA GESELL – **AÑO NUEVO**

SALIDA 30-12
BUS 05 DIAS /04 NOCHES

El paquete incluye:

- ✓ Bus Charter Semi Cama Buenos Aires / Villa Gesell / Buenos Aires
- ✓ Sin traslados
- ✓ 04 noches de alojamiento con media pensión (en los hoteles con MAP no incluye cena de año nuevo)

Hotel	Cat	Reg	SGL	DBL
SILVANA	2*	DES	152300	93800
LINCOLN	2*	DES	162000	99500
ROMADRID / ROYAL	2*	DES	169700	104200
VELERO / APOLO	3*	MAP	187230	114890

SUPLEMENTO DE COCHE CAMA \$4500.-

VILLA CARLOS PAZ – **AÑO NUEVO**

SALIDA 29-12
BUS 04 DIAS /03 NOCHES

El paquete incluye:

- ✓ Bus Charter Semi Cama Buenos Aires / San Bernardo / Buenos Aires
- ✓ Sin traslados
- ✓ 03 noches de alojamiento con desayuno (en los hoteles con MAP no incluye cena de año nuevo)

Hotel	Cat	Reg	04 NOCHES	
			SGL	DBL
PARQUE PLATINO	2*	DES	148200	91500
SANTA CECILIA II	2*	DES	149444	91900
CORDOBA	2*	DES	149900	93500
HENIA	3*	DES	175200	108000
CONDADO	3*	MAP	192800	118000
ALTOS DEL VALLE	3*	DES	204600	130600
SANTA CECILIA I	3*	MAP	251827	140093

SUPLEMENTO DE COCHE CAMA \$6500.-

MERLO – CARNAVAL

SALIDA 09-02
Bus - 05 Días / 03 Noches

El paquete incluye:

- ✓ Bus Charter Semi Cama Buenos Aires / Merlo / Buenos Aires
- ✓ Traslados in / out
- ✓ 03 noches de alojamiento Media Pension

Hotel	Cat	Reg	SGL	DBL
CLIMA URBANO	3*	MAP	182650	109900
CLIMA SOL	3*	MAP	185800	109900
LA MARTINA	3*	MAP	185800	109900
FLAMINGO	3*	MAP	185800	109900

Suplemento coche cama: \$6500.-



Detalles de los Alcances de la Asistencia al Viajero

- Solicite los detalles de la cobertura y los alcances de la misma.
- La asistencia incluida en el paquete es hasta los 70 años, 71 en adelante consultar.
- Las asistencias de cancelación ya sea de 5000 o 15000 no se aplican en adultos mayores de 70 años.



Por que contratar una asistencia al viajero NACIONAL?

BENEFICIOS	ASISTENCIA AL VIAJERO	OBRA SOCIAL PREPAGA
Aplicación Móvil	SI	ALEATORIO
Teleasistencia Médica	SI	ALEATORIO
Cobertura en Medicamentos	100%	40%
Cobertura Traslados Sanitarios y de Restos	SI	ALEATORIO
Viaje de Regreso	SI	NO
Cobertura Gastos de Hotel para Acompañante	SI	NO
Traslado Familiar por Internación	SI	NO
Gastos para Acompañamiento de Menores	SI	NO
Regreso Anticipado por Siniestro en Domicilio	SI	NO
Localización e Indemnización por Extravío de Equipajes	SI	NO
Asistencia Legal	SI	NO

En destino deberán abonar las entradas a los Parques Nacionales, Reservas, Museos, etc. Así como también las tax de REL, USH y FTE.
Tarifas por Pax Residente sujetas a disponibilidad en el momento de hacer la reserva y a modificaciones sin previo aviso.
Los aéreos no tienen devolución ni reruteo. I.N.C: IMPUESTOS NO COMISIONABLES – Adicionar a las tarifas.

Nuestra Asistencia incluye COVID-19



- Consultas médicas.
- Atención por especialista.
- Exámenes médicos complementarios.
- Medicamentos.
- Internación.
- Terapia Intensiva y Unidad Coronaria.
- Días complementarios por internación.
- Traslados sanitario.
- Repatriación sanitaria.
- Repatriación de restos.
- Acompañamiento de menores.
- Traslado de familiar en caso de hospitalización.
- Gastos de Hotel por convalecencia: Titular y familiar acompañante.
- Viaje de regreso por enfermedad del titular.
- Reintegro de gastos de hotel por imposibilidad de embarque.

TRANQUILIDAD A DONDE VAYAS

PLAN NACIONAL 100K



coberturas	Límite
Asistencia médica en caso de enfermedad o accidente	Hasta ARS 100.000
Teleasistencia médica	Incluido
Deducible o Franquicia por enfermedad:	No aplica
Asistencia médica por COVID19 producida por el virus SARS-COV2	Incluido
Medicamentos ambulatorio *	Hasta ARS 5.000
Odontología *	Hasta ARS 7.500
Asistencia Médica - Pre Existencia*	Hasta ARS 10.000
Asistencia Embarazo menor a 25 semanas *	Hasta ARS 40.000
Práctica recreativa de deportes*	Hasta ARS 40.000
Traslado Sanitario*	Incluido
Traslado de restos	Hasta ARS 50.000
Gastos de hotel familiar acompañante* (x más de 5 días de hospitalización) *	Hasta ARS 1.000 x 5 días
Traslado de familiar por internación de más de 5 días del titular*	Incluido
Viaje de regreso por enfermedad del titular*	Incluido
Acompañamiento de menores*	Incluido
Días complementarios por internación*	Incluido
Regreso anticipado por siniestro en domicilio*	Incluido
Compensación por pérdida de equipaje en líneas aéreas	Hasta ARS 20.000
Complementario/Suplementario	complementario
Localización de equipaje	Incluido
Asistencia legal	Hasta ARS 20.000
Límite de edad	Ilimitado **
Ámbito de cobertura	Nacional + 25Km de la ciudad de residencia y hasta 100Km cruzando frontera

*Incluido dentro del límite de asistencia médica -

**Mayores de 71 a 85 con recargo de un 50% adicional y mayores de 86 con un recargo de 100%.



CONDICIONES CANCELACION AMPLIADA

- 1- Muerte o enfermedad grave del Titular, su cónyuge, hijo/s o hermano/s
- 2- Muerte o internación hospitalaria por accidente o enfermedad (padre o madre del titular)
- 3- Daños causados por incendio o robo en la residencia habitual
- 4- Cuarentena o aislamiento social médico
- 5- Convocatoria como parte, testigo o jurado ante un tribunal cuya citación hubiera ocurrido con posterioridad a la contratación de los servicios
- 6- Convocatoria como miembro de mesa electoral en ocasión de elecciones nacionales o provinciales
- 7- La pérdida involuntaria del empleo del Titular
- 8- Entrega de niños, niñas y adolescentes en adopción o guarda/custodia
- 9- Cancelación del viaje del compañero de viaje del Titular por cualquiera de las causas expuestas en la presente cláusula.
- 10- Presentación a exámenes o concursos en el marco de un proceso de selección para un cargo en un órgano público
- 11- Robo documentos que impidan el inicio o la continuidad de viaje
- 12- Complicaciones de embarazo, aborto espontáneo: hasta semana 25 de gestación
- 13- Convocatoria en instancia judicial o administrativa, según corresponda, a divorcio o separación
- 14- Gastos cesión de viaje por causas incluidas en la presente cláusula 33 por el cambio de titular en el paquete
- 15- Abandono o Desistimiento del viaje o paquete turístico contratado por parte del Titular por retraso del medio de transporte aéreo superior a 24 horas
- 16- No obtención de visa: por causas injustificadas
- 17- Llamada súbita para Trasplante de órganos del Titular o un familiar



Documentación necesaria para viajar fuera de República Argentina.

Para argentinos:

Adultos: Deberán presentar cualquiera de los documentos a seguir.

D.N.I (Documento Nacional de Identidad) TANTO LA LIBRETA (Verde y/o Celeste) COMO LA TARJETA.

PASAPORTE (Vigente y en Buen Estado emitido por la Policía Federal o El Nuevo Pasaporte expedido por el Registro Nac. de las Personas.

C.I.(Cédula de Identidad Mercosur) Expendida por la Policía Federal. UTILIZACION VALIDA HASTA SU RESPECTIVO VENCIMIENTO.

A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2012 **NO PODRAN SER UTILIZADOS** LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

CEDULA DE IDENTIDAD: Emitida por la Policía Federal que no posee la inscripción "Mercosur" ni fecha de vencimiento.

LIBRETA DE ENROLAMIENTO

LIBRETA CÍVICA

CEDULAS EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS PROVINCIALES.

NOTA IMPORTANTE:

- **ES IMPRESCINDIBLE QUE EL DNI / CI / PASAPORTE / LC o LE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO, A SABER: NO SE ADMITEN DOCUMENTOS PERSONALES ROTOS, LAVADOS, BORROSOS, VENCIDOS, ETC.**
- **LA RENOVACION DEL DNI ES A LOS 8 AÑOS Y A LOS 16 AÑOS, PARA CRUZAR A BRASIL SOLO SE ACEPTAN RENOVADOS !!!**

Menores de 18 Años acompañados de sus Padres: Precisan de la combinación de los siguientes documentos.

D.N.I. (Documento Nacional de Identidad)

PARTIDA DE NACIMIENTO (Expedida por el Registro Nacional de las Personas) o en su defecto Certificado de Nacimiento expedido por establecimientos sanitarios.

LIBRETA DE MATRIMONIO (Expedida por el Registro Nacional de las Personas e inscriptos los hijos en dicha libreta)

AUTORIZACIÓN: En caso que UNO de los padres no viaje, aquel que viaja debe contar con la autorización del padre faltante. Esta autorización se debe realizar por Juez de Paz, Escribano Público o en la Defensoría de Menores; y es **SIN EXCEPCION UNA AUTORIZACION POR VIAJE !!!**

Menores de 18 Años de padres solteros: Si el documento cuenta con el apellido del padre que lo acompaña no tiene inconvenientes para la salida (siempre cumpliendo con el punto arriba expresado), en caso contrario debe contar con la autorización correspondiente.

Menores de 18 Años con padres fallecidos: Debe contar con la documentación identificatoria y la autorización tutelar a nombre de la persona que lo acompaña. En caso de que un padre haya fallecido, aquel que viaja debe presentar el **CERTIFICADO DE DEFUNCION** del cónyuge fallecido.

Menores de 18 Años de padres separados: Debe contar con la autorización del padre faltante y los documentos necesarios.

Menores de 18 Años de padres extranjeros: No tiene inconvenientes, porque son argentinos y deben estar acompañados por los padres extranjeros o en su defecto tener la autorización correspondiente.

Menores Adoptivos: En este caso específico se dividen en dos posibilidades:

ADOPCION PLENA: En este caso con toda la documentación necesaria para menores y también deben tener el cambio de apellido, a excepción de mayores de 15 años (cambio opcional) y si no posee el cambio debe contar con la **autorización** del Juzgado de Menores.

ADOPCION EN TUTELA: Necesita de todos los documentos necesarios, pero es de suma importancia la **autorización** del Juzgado de Menores.

Para Extranjeros:

Para extranjeros sin D.N.I.: Con la misma documentación que ingreso al país y en perfectas condiciones.

Para extranjeros con D.N.I.: En caso que cuenten con este documento como permanente no tiene inconvenientes de ningún tipo porque es considerado como un argentino más, y en caso que sea provisorio solamente dentro de las fechas de validez (por lo general es de un año) y si tiene extensión debe estar aclararlo por escrito en el documento (segunda hoja) o certificado similar emitido por ente competente.

CONSULTAS DE DOCUMENTACIÓN PARA CRUZAR A BRASIL WWW.CONBRASIL.ORG.AR TEL: 4515-6500

Certificados de Vacuna de Fiebre Amarilla

Debe presentar un documento o certificado de dicha vacunación que tiene una validez de 10 años. La misma debe tener una antecedencia de 72 horas como mínimo. En caso que no tenga se la aplicará (solo para salir del Brasil) en los puestos de salud ubicados en los centros fronterizos: puente Tancredo Neves (Bras - Arg), Puente de la Amistad (Py - Bras) o en el Aeropuerto Internacional de Foz do Iguazu, estos centros funcionan por la mañana de 8 a 12 hs.

Los países que requieren de esta certificaciones son aquellos que son catalogados como áreas endémicas:

África: Angola / Benin / Burkina Faso / Camerun / República del Congo / Costa de Marfil / Gambia / Gabon / Gana / Guinea / Nigeria / Sierra Leona / Sudan.

América: Bolivia / Colombia / Ecuador / Guyana Francesa / Perú / Venezuela.

Toda la información que le entregamos en esta ocasión, se basa en la brindada por los diferentes órganos competentes en cada País, siendo que el mismo puede sufrir modificaciones sin previo aviso tanto en lo que a visados se refiere, como así también los valores de los mismos.

En destino deberán abonar las entradas a los Parques Nacionales, Reservas, Museos, etc. Así como también las tax de REL, USH y FTE. 10

Tarifas por Pax Residente sujetas a disponibilidad en el momento de hacer la reserva y a modificaciones sin previo aviso.

Los aéreos no tienen devolución ni reruteo. I.N.C: IMPUESTOS NO COMISIONABLES – Adicionar a las tarifas.